



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 11 de agosto de 1993

Número 30

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA A LA EMPRESA GIROC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO INDUSTRIAL, DENOMINADO "PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA ATOYAC", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO.

A LOS C.C.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIO
DE FINANZAS Y PLANEACION
P R E S E N T E S.

CONSIDERANDO

- 1). Que mediante escrito de fecha 26 de febrero de 1993, el C. Ing. Antonio Ocejo Girón, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Empresa GIROC, S.A. de C.V., solicitó del Ejecutivo del Estado autorización para llevar a cabo un fraccionamiento de tipo industrial denominado "PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA ATOYAC", en una superficie de terreno de 814,241.45 M2., ubicado en el Km. 35 de la carretera federal México-Cuatla, Municipio de Chalco, Estado de México.
- 2). Que el C. Ing. Antonio Ocejo Girón, acreditó al efecto su personalidad como Presidente del Consejo de Administración de la Empresa GIROC, S.A. de C.V., mediante la Escritura Pública No. 64,736, Volumen 1,126, de fecha 28 de abril de 1975, tirada ante la fe del Notario Público No. 49 del Distrito Federal, Lic. Julián Matute Vidal.
- 3). Que la Empresa GIROC, Sociedad Anónima de Capital Variable, se encuentra legalmente constituida según se acredita con la Escritura Pública No. 64,736, Volumen 1,126, de fecha 28 de abril de 1975, tirada ante la fe del Notario Público No. 49 del Distrito Federal, Lic. Julián Matute Vidal, y dentro de sus objetivos sociales se encuentra, entre otros, el de realizar fraccionamientos de tipo Industrial.
- 4). Que para el fin indicado, la Empresa GIROC, S.A. de C.V., acreditó la propiedad del terreno a fraccionar, mediante la Escritura Pública No. 65,361, de fecha 23 de marzo de 1965, tirada ante la fe del Notario Público No. 31 del Distrito Federal, Lic. Mario Monrroy Estrada.
- 5). Que mediante oficio No. PM/0256/92 de fecha 8 de abril de 1992, el H. Ayuntamiento de Chalco, emitió su opinión favorable para la realización del

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 11 de agosto de 1993 | No. 30

ACUERDO del Ejecutivo del Estado con el que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Industrial, denominado "Parque Industrial Santa María Atoyac", ubicado en el municipio de Chalco, Estado de México.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES: 3054, 3046, 525-A1, 523-A1, 3305, 3187, 3236, 3233 y 3318.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3260, 3256, 3263, 3255, 3308, 3259, 3262, 3258, 3320, 3315, 3312, 3309, 3310, 3307, 3325, 3322, 3304, 3319, 3323, 3301, 3327, 3306, 3401, 3384, 3244, 3391 y 529-A1.

(Viene de la primera página)

- 6). Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como legal, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, para la autorización del fraccionamiento.

En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII y 89 Fracción II de la Constitución Política Local, 12 Fracción XVII y 70 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se autoriza a la Empresa GIROC, Sociedad Anónima de Capital Variable, el fraccionamiento de tipo Industrial denominado "PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA ATOYAC", ubicado en el Km. 35 de la carretera federal México-Cuautla, Municipio de Chalco, Estado de México, con un Uso General de Industria No Contaminante y de Bajo Consumo de Agua, para que en la superficie de 814,241.45 M2. (OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS, CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), a que se refiere el considerando primero de este Acuerdo, se lleven a cabo las obras de urbanización y de equipamiento, en los términos de la presente Autorización.

SEGUNDO: El fraccionamiento "PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA ATOYAC", se autoriza con las siguientes características:

SUPERFICIE VENDIBLE:	541,470.48 M2.
SUPERFICIE VIAL:	93,586.86 M2.
SUPERFICIE DE PRESERVACION ECOLOGICA:	21,782.60 M2.
SUPERFICIE FUERA DE AUTORIZACION:	103,254.47 M2.
SUPERFICIE DE DONACION ESTATAL:	27,073.52 M2.
SUPERFICIE DE DONACION MUNICIPAL:	27,073.52 M2.
SUPERFICIE TOTAL:	814,241.45 M2.

NUMERO DE LOTES:

ELABORADO POR:

TERCERO: El fraccionador deberá ceder al Municipio de Chalco, Estado de México, un área de vialidad de 93,586.86 M2. (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS, OCHENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), así como un área de donación que será destinada a espacios verdes y servicios públicos de 27,073.52 M2. (VEINTISIETE MIL SETENTA Y TRES METROS, CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS). Asimismo deberá ceder al Gobierno del Estado de México, un área de donación de 27,073.52 M2. (VEINTISIETE MIL SETENTA Y TRES METROS, CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS). Estas últimas donaciones deberán estar debidamente habilitadas para su ocupación inmediata al momento de la entrega-recepción del fraccionamiento al H. Ayuntamiento de Chalco.

CUARTO: El fraccionamiento que se autoriza, se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos consignados en este Acuerdo, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización y equipamiento, debiendo dotar al mismo conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de las siguientes obras y servicios:

I.-OBRAS DE URBANIZACION.

- A). Red de distribución de agua potable.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles, andadores y en estacionamientos.
- G). Obras de jardinería, que contemplen la forestación con especies de la región a razón de dos árboles, con altura no menor a 1.50 mts., por cada 50 M2. de área libre, como mínimo.
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- I). Señalamiento vial.

II.-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

- **SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.-** El fraccionador realizará las obras y proyectos de infraestructura de suministro de agua potable, descarga de aguas negras y pluviales del fraccionamiento, que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, bajo los términos y lineamientos que al efecto determine el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, en base a su oficio No. ODA.DG.140.92 de fecha 26 de agosto de 1992, el cual obra agregado al expediente de este fraccionamiento, para todos los efectos legales.

- **VIALIDAD.**- Para lograr la correcta incorporación vial del desarrollo a la estructura vial existente en la zona, el fraccionador deberá realizar las obras y acciones señaladas para tal efecto en el oficio No. DGV/0181/92 de fecha 19 de agosto de 1992, emitido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, el cual obra agregado al expediente de este fraccionamiento, para todos los efectos legales.

III.-OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el Artículo 95 Fracción IX de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, el fraccionador construirá dentro de las áreas de donación municipal o en su defecto en el lugar que indique la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Chalco, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes **obras de equipamiento** y que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

- **CENTRO DE CAPACITACION** de 6 aulas, con superficie de terreno de 1,740.00 M2. (MIL SETECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS) y una superficie construída de 646.00 M2. (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 mts. a ejes con orientación norte-sur.
- 2 talleres (equivalente de 2 aulas teóricas por taller).
- Dirección.
- Servicios sanitarios para Hombres y Mujeres con el siguiente número de muebles:
 ALUMNOS HOMBRES: 2 excusados, 1 mingitorio, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
 ALUMNOS MUJERES: 3 excusados, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
 MAESTROS: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa e intendencia.
- Pórtico.
- Bodega.
- Plaza cívica de 200.00 M2. con asta bandera de 6 mts. de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 4 cajones de 2.40 x 5.50 mts. mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles, con altura no menor a 1.50 mts. por aula como mínimo.
- Mobiliario urbano (botes de basura, señalamientos, arbotantes, bancas, etc.).
- Cisterna con capacidad de 3.00 M3. mínimo.

- **CAMPOS DEPORTIVOS.**

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 3 canchas de balompié de 91.44 x 50.29 mts. mínimo cada una.
- 21 canchas de baloncesto de 20.70 x 15.30 mts. mínimo cada una.
- Areas verdes que incluyan un árbol con altura no menor a 1.50 mts. por cada 50.00 M2. de superficie de cancha, así como barreras de plantas y arbustos.
- Area de estacionamiento con capacidad de 53 cajones de 2.40 x 5.50 Mts. mínimo cada uno.

Las especificaciones y dimensiones de todas las obras antes señaladas, estarán sujetas a la normatividad que al efecto indique la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

QUINTO: En un plazo no mayor de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el fraccionador deberá presentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su aprobación, la documentación y los proyectos técnicos ejecutivos, así como la autorización de impacto ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.

SEXTO: Se fija al fraccionador un plazo de 24 meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las obras que se mencionan en este Acuerdo.

SEPTIMO: Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y equipamiento, que debe realizar dentro del plazo fijado, el Titular del fraccionamiento otorgará una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al de las obras por realizar, la cual se constituirá sobre los siguientes lotes del fraccionamiento: lotes 13 y 15 de la Manzana I; del lote 1 al 27 de la Manzana V; del lote 1 al 22 de la Manzana VI; del lote 2 al 11 y del 13 al 22 de la Manzana VII; del lote 1 al 19 de la Manzana VIII; y del lote 1 al 4 y del 19 al 26 de la Manzana IX, sumando un total de 102 lotes con una superficie total de 268,001.81 M2. (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL UN METROS, OCHENTA Y UN DÉCIMETROS CUADRADOS). En tal virtud, el Registro Público de la Propiedad tomará nota y asentará en el libro correspondiente la garantía hipotecaria respectiva.

OCTAVO: El Titular del fraccionamiento, al momento de efectuar la entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, otorgará una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras y por un período de 4 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta de entrega y recepción de las referidas obras. Esta fianza será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos y se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, y se actualizará anualmente.

- NOVENO:** De acuerdo a lo establecido por el Artículo 46 Fracción I de la Ley de Hacienda Estatal vigente, el fraccionador pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de N\$159,100.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización del fraccionamiento a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, calculado y aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. El costo directo de dichas obras asciende a la cantidad de N\$7'955,000.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).
- DECIMO:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 Fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, el fraccionador pagará al Municipio de Chalco, por concepto de impuesto por fraccionar, la cantidad de N\$959,185.56 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 56/100 M.N.), cifra correspondiente a 165 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el fraccionamiento, por cada 1000 M2. de superficie vendible del fraccionamiento. Pagará igualmente por cada 100 M2. de superficie vendible para uso comercial, una cuota correspondiente a 18.5 días de salario mínimo de la zona económica en que se establece esta desarrollo, cuyo monto asciende a la cantidad de N\$131,622.59 (CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS NUEVOS PESOS 59/100 M.N.).
- DECIMO PRIMERO:** Con fundamento en lo previsto en las Fracciones I y II del Artículo 92 de la Ley de Hacienda Municipal vigente, el fraccionador pagará al Municipio de Chalco, por el establecimiento del sistema de agua potable, la cantidad de N\$1'350,875.30 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 30/100 M.N.). Pagará igualmente por el establecimiento del sistema de alcantarillado, la cantidad de N\$ 3'626,033.60 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS 60/100 M.N.).
- DECIMO SEGUNDO:** El pago de los impuestos y derechos señalados en los puntos noveno, décimo y décimo primero, deberán cubrirse en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, debiendo presentar en forma inmediata a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los comprobantes de pago correspondientes.
- DECIMO TERCERO:** En caso de que el titular del fraccionamiento solicite prórroga para terminar y entregar las obras relativas al mismo, se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de la garantía hipotecaria y de la supervisión, señalados respectivamente en los puntos séptimo y noveno del presente Acuerdo. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- DECIMO CUARTO:** El titular del fraccionamiento pagará los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de agua en bloque, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley vigente. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- DECIMO QUINTO:** El fraccionador, y en su caso los adquirentes de los lotes, quedan obligados formalmente a cumplir en todos sus términos, las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables, debiendo las autoridades Estatales y Municipales respectivas vigilar y exigir su debido cumplimiento.

DECIMO SEXTO: Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen la traslación de dominio o posesión de cualquier parte o sección del fraccionamiento, su titular deberá contar con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado, la cual se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con la realización de las demás obras del fraccionamiento, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.

DECIMO SEPTIMO: El fraccionador deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes y en la publicidad del fraccionamiento, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará copia del plano de lotificación autorizado y de la autorización del Ejecutivo del Estado para la venta de los lotes, en los contratos de referencia. Cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del fraccionamiento deberá ser aprobada previamente por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMO OCTAVO: No se autorizará por ningún motivo el cambio de uso del suelo asignado a los lotes del fraccionamiento, así como tampoco la fusión al fraccionamiento de predios colindantes. El fraccionador deberá cumplir asimismo con las demás obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes en la materia.

DECIMO NOVENO: Para gravar, fideicomitir o afectar para sí, en forma alguna los lotes vendibles que integran el fraccionamiento, el fraccionador requerirá la previa autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, quedarán excluidos de dichos actos los lotes otorgados en garantía hipotecaria al Gobierno del Estado de México. El fraccionador queda obligado a consignar en los actos o contratos que celebre con los adquirentes de los lotes, los gravámenes y garantías constituidas sobre estos. El comprador de lotes en bloque será solidariamente responsable con el fraccionador respecto de las obligaciones incumplidas derivadas del presente Acuerdo de Autorización en la proporción que resulte.

VIGESIMO: El fraccionador se obliga formalmente a respetar y cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, así como el plano aprobado del fraccionamiento. El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la revocación inmediata del mismo sin ninguna responsabilidad para el Estado de México ni del H. Ayuntamiento de Chalco.

VIGESIMO PRIMERO: El fraccionador queda obligado a mantener y conservar las obras de urbanización y equipamiento, así como a prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado público y recolección de basura, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Chalco.

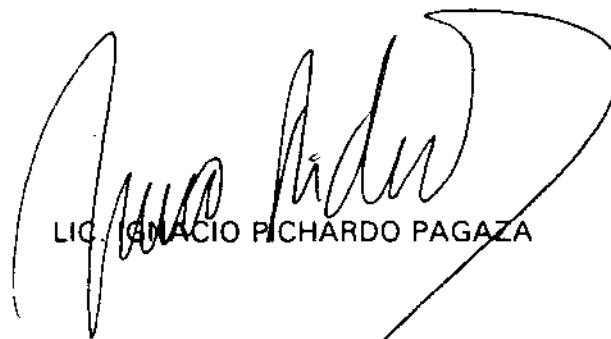
VIGESIMO SEGUNDO: El fraccionador deberá inscribir en el Registro Público de la Propiedad el presente Acuerdo y el plano de lotificación, en un plazo no mayor de 60 días contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo de Autorización en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, debiendo presentar en forma inmediata una copia certificada de la misma, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

VIGESIMO TERCERO: La presente autorización se otorga a la Empresa "GIROC, Sociedad Anónima de Capital Variable", como un derecho personalísimo. Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la presente autorización.

VIGESIMO CUARTO: Para que surta sus efectos el presente Acuerdo de Autorización del fraccionamiento de tipo industrial denominado "**PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA ATOYAC**", ubicado en el Municipio de Chalco, Estado de México, el fraccionador deberá cubrir los derechos correspondientes para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, enviará copia del mismo y del plano de lotificación aprobado a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Chalco.

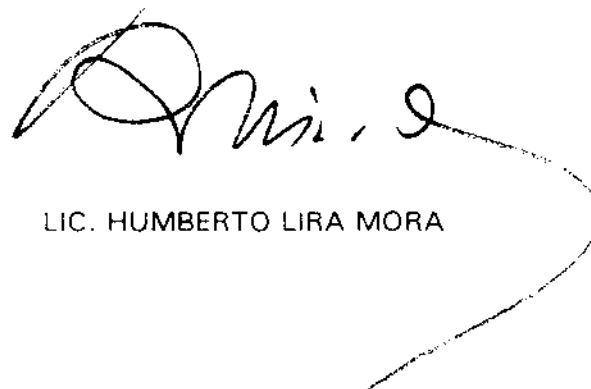
Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 29 días del mes de junio de 1993.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



LIC. IGNACIO RICHARDO PAGAZA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



LIC. HUMBERTO LIRA MORA

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1802/92

Segunda Secretaría

BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y ALFREDO OBREGON PAZ
JOSE JAIME FLORES SERRANO, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del predio denominado Lomas de San Esteban, ubicado en el poblado de Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.50 m con lote 21 y 10; al sur: 84.50 m con lote 23 y 8; al oriente: 15.00 m con calle Mirlos; al poniente: 15.00 m con calle Alondras; teniendo una superficie aproximada de 1275 metros cuadrados. Haciéndose su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedará a su disposición en la secretaría las copias de traslado, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3054.—20, 30 julio y 11 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA TERESA HERNANDEZ CHAVEZ,

VICTOR HERNANDEZ JIMENEZ, en el expediente número 735/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causas y motivos que expone en los términos que lo hace, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3046.—20, 30 julio y 11 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 966/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de BAGA CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA, S.A. DE C.V., el ciudadano juez de los autos señaló las catorce horas del día veinte de agosto del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de los bienes muebles embargados consistentes en una radiograbadora marca Aiwa Compact Disc radio cassette recorder, modelo CSD-7070, serie 6145626, televisión marca Sony (Trinitron), modelo KV-1357R, 14

pulgadas color, serie 539530, máquina de escribir marca Olivetti, modelo CT2300, serie 6145626, fotocopiadora marca Xerox, modelo 1012, serie No. 41K406290, teniendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (seis mil novecientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Edo. de Méx., y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los dieciséis días de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

525-A1.—9, 10 y 11 agosto

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1100/88.

Segunda Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSCAR GONZALEZ SALDIVAR, apoderado general de BANCO INTERNACIONAL, S.A. hoy SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en contra de ANTONIO J. PINEDO, el C. Juez señaló, las 12.00 horas del día 27 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo embargado en el presente juicio, consistente en la camioneta marca Datsun, color azul marino, de redilas con Registro Federal de Automóviles número 7251528, con placas de circulación 6369-AJ del Distrito Federal, parabrisas estrellado del lado derecho, con motor número M8 45K0660 con serie SG720-00980, que se llevará en forma pública en este juzgado, ordenándose convocar a postores mediante edictos que se publicarán para los efectos legales correspondientes, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de SEIS MILLONES DE PESOS o su equivalente por la cantidad de SEIS MIL NUEVOS PESOS, que es el precio fijado por los peritos valuadores designados para tal efecto.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de julio de 1993.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

523-A1—6, 11 y 16 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1327/93.

Tercera Secretaría.

SALOMON GALICIA DELGADO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de dos fracciones del terreno denominado Atlapachihua, ubicado en el barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán que mide y linda; al norte: 12.60 m con Fernando Buendía García y Juan Arrieta; al sur: 12.60 m con Salomón Galicia Delgado y Maximino García; al oriente: 85.60 m con Martiniano García; al poniente: 85.60 m con Salomón Galicia Delgado, con superficie total de: 1,078.56 m². y otra fracción que mide y linda; al norte: 4.29 m con Juan Arrieta; al sur: 4.29 m con Maximino García; al oriente: 35.53 m con Salomón Galicia antes Eleuterio Galicia, al poniente: 85.53 m con Maximino García, con superficie de: 366.54 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho ol deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a 25 de junio de 1993.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3305.—6, 11 y 16 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 765/93

GUILLERMO VAZQUEZ BUENDIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Doloresco, ubicado en la Avenida Hidalgo sin número, colonia Presidente, en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con Blanca Esthela Muñoz Ulloa; al sur: 8.00 m con Prolongación de Hidalgo (actualmente Avenida Hidalgo); al oriente: 24.00 m con Jesús Muñoz Ulloa; y al poniente: 24.00 m con José Frumencio González Ramírez; con una superficie aproximada de 192.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica, 3187.—28 julio, 11 y 25 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1428/93

Segunda Secretaría

GUILLERMO VAZQUEZ BUENDIA y **BLANCA ESTHELA MUÑOZ DE VAZQUEZ**, en ejercicio de la patria potestad en representación de su menor hijo **EDGAR OMAR VAZQUEZ MUÑOZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Doloresco, ubicado en la calle Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Presidente, en el municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Adolfo Ruiz Cortines; al sur: 8.00 m con Marcos Rico Ramírez; al oriente: 22.00 m con Enrique Cruz Martínez; al poniente: 22.00 m con Evaristo Muñoz Ulloa; con una superficie total aproximada de 176.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, a ocho de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panlagna Zúñiga.—Rúbrica, 3187.—28 julio, 11 y 25 agosto

Expediente Núm. 1429/93

Tercera Secretaría

BLANCA ESTHELA MUÑOZ ULLOA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Doloresco, ubicado en Prolongación de Hidalgo sin número, colonia Presidente, en el municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 41.00 m y linda con Ascensión Ulloa Márquez, Luis Muñoz Ulloa y Evaristo Muñoz Ulloa; al sur: 41.00 m y linda con Jesús Muñoz Ulloa, Adán de la Luz Morales y Francisco Morales; al oriente: 27.85 m y linda con cerrada (actualmente con Prolongación de Hidalgo y Kinder Federal); al poniente: 19.35 m y linda con barranca, con una superficie total aproximada de 967.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a siete de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica, 3187.—28 julio, 11 y 25 agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 355/92

LUIS VILLANUEVA ANDRADE.

JOSE FRANCISCO CRUZ RESENDIZ, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión el lote de terreno número uno, de la manzana cuatro, de la colonia México, Segunda Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 50; al sur: 10.00 m con Av. Juárez; al oriente: 20.00 m con C. Heriberto Enríquez; al poniente: 20.00 m con Av. Enrique González; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán aun las personales por Boletín y lista en los estrados de este H. juzgado, quedan en la secretaría a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica, 3236.—30 julio, 11 y 23 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 256/93

Segunda Secretaría

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

JUANA AREOLA GODINEZ, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno del predio denominado Cocoyoc, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente al municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Aurelio Gutiérrez Ortiz; al sur: 20.00 m con Antonio Morales Ayala; al oriente: 10.00 m con calle Bugambilia; al poniente: 10.00 m con Macario Velázquez Cagal; con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Texcoco, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panlagna Zúñiga.—Rúbrica, 3233.—30 julio, 11 y 23 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1911/91, ejecutivo mercantil, promovido por ALFREDO BECERRIL ALMAZAN, MIGUEL ROLDAN SANCHEZ, ROSA DEL CARMEN SANTIAGO CHAVEZ, ENRIQUE ALVARADO OBOZCO como endosatario en procuración de ARMANDO DURAN BUCIO en contra de HECTOR PICHARDO LOPEZ. El C. juez señaló las doce horas del día dieciséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un inmueble ubicado en calle de Izcalli Cuauhtémoc III, manzana 15, lote 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, volumen 158, libro I, partida No. 118, fojas 50, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de bas para el remate la cantidad de setenta y siete mil quinientos nuevos pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados, convokeense postores.—Toluca, México, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

3318.—6, 11 y 13 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 8968/93, C. MARIA TERESA AVILES MARIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Alejandra Avilés; al sur: 10.00 m con Gloria Peña Padilla; al oriente: 23.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 23.00 m con terreno propiedad del municipio; superficie de: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3260.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 8967/93, C. VALENTE AVILA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Xicualtenco s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Gamaliel Martínez Peña; al sur: 24.00 m con calle Río Xicualtenco; al oriente: 46.17 m con Geraldina Andrade Romero; al poniente: 46.38 m con Manuel Mariano Flores; superficie de: 1,110.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3260.—3, 6 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 9266/93, C. MIGUEL ANGEL TAVERA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villada 319, en San Lorenzo Tepatlilán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Villada; sur:

8.00 m con calle de Morelia; al oriente: 23.40 m con Francisco González Rivera; al poniente: 20.50 m con Juana Morales Reza; superficie de: 175.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3256.—3, 6 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 8963/93, C. MAXIMINO RIOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Malinaltenango s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.82 m con Pedro Morales Zamosa; al sur: 24.95 m con calle Río Malinaltenango; al oriente: 45.53 m con Rogelio Flores Díaz; al poniente: 45.64 m con Juan Mena Hernández y Ofelia Hernández Mendoza; superficie de: 1,134.36 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3263.—3, 6 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 8821/93, C. MA. LUISA MORALES OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Xicualtenco esquina Río Tenango s/n., entre calle Río Ocuilán en San Blas Totoltepec, Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.90 m con Eloy Escamilla Alquisira; al sur: 23.90 m con calle Río Xicualtenco; al oriente: 46.37 m con Río Tenango; al poniente: 46.86 m con Francisco Macedonio Padilla de la Cruz; superficie de: 1,114.09 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3255.—3, 6 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 177/93, RUFINO HERNANDEZ CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto Frio de la Delegación Peña del Agua, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 219.00 m con Baltazar Anselmo; sur: 168.00 m con Josefát Villegas Hernández; oriente: 200.00 m con Jacinto Vences.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 22 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 3308.—6, 11 y 16 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 815/93, JOSE LUIS HERNANDEZ VELEZ, promueve inmatriculación administrativa de una casa ubicada en la calle Ignacio Allende s/n., en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 25.70 m con Teresa Vélez Carmona y 4.30 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 30.00 m con Josefina Martínez Vda. de Carmona y Ricardo Escalona; oriente: 23.00 m con Marco Antonio Carmona Carbajal y poniente: 10.00 m con calle Ignacio Aliende y 13.00 m con Teresa Vélez Carmona; superficie de: 356.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 27 de julio de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3259.—3, 6 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 6002/93, GERONIMO REMIGIO GUZMAN ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, predio Tlayeca, lote 15, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 17.40 m con lote 14; al sur: 17.40 m con lote 16; al oriente: 9.50 m con calle; al poniente: 9.50 m con lote 25; superficie de: 165.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6004/93, RICARDO MIRANDA RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, manzana 2, predio Tlayecac, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.50 m con Jesús César Mauleón; sur: 8.50 m con calle Jacarandas; oriente: 15.00 m con Manuel Herrera Mendoza; poniente: 15.00 m con lote 27; superficie de: 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6009/93, JAIME CIRILO VAZQUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayecac, mide y linda: norte: 35.00 m con Granja Avícola, con la rectificación de medidas tiene actualmente 26.50 m.; sur: 35.00 m con Cerrada Presa de la Amistad, con la rectificación de medidas tiene actualmente 26.50 m.; oriente: 17.00 m con Esteban Santos San Juan; poniente: 17.00 m con calle Tlayecac; superficie total 595.00 m²., superficie que tiene actualmente en base a la rectificación es de 450.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6435/93, PETRA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 12.00 m con Graciela García de B.; sur: 12.00 m con Teodoro Martínez Peralta; oriente: 7.80 m con Graciela García de Bravo; poniente: 7.80 m con calle; superficie de: 93.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6413/93, GABINA BUENDIA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María la Cabecera de Chimalhuacán, El Llano, mide y linda: norte: 12.73 m con camino; sur: 12.60 m con Lucio Buendía; oriente: 155.40 m con Eugenio Valverde; poniente: 150.00 m con Elvira Buendía; superficie de: 1900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6414/93, GABINA BUENDIA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María la Cabecera, predio Tepetate 1o., mide y linda: norte: 27.50 m con Tiburcio Hernández; sur: 26.00 m con Nicolasa Martínez; oriente: 158.00 m con Julio Guillermo Buendía; poniente: 127.00 m con Elvira Buendía Buendía; superficie de: 3,918.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6415/93, GABINA BUENDIA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María la Cabecera de Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán denominado El Llano, mide y linda: norte: 12.73 m con camino; sur: 12.60 m con Lucio Buendía; oriente: 155.40 m con Elvira Buendía Buendía; poniente: 150.00 m con Julio Guillermo Buendía Buendía; superficie total aproximada de 1,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6410/93, ANDRES PULIDO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Gorriones, lote 7, manzana s/n., San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 7.38 m con propiedad privada; al sur: 7.38 m con Cerrada Gorriones; al oriente: 15.00 m con lote 06; al poniente: 15.00 m con propiedad privada; superficie total aproximada de: 110.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5990/93, CLEOTILDE GARCIA SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Salinas, barrio de Sta. María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.75 m con camino; sur: 8.37 m con Isidro Alonso; oriente: 21.90 m con Miguel Velázquez; poniente: 22.50 m con Antonio Saldaña; superficie de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5992/93, ALICIA MUNGUÍA BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 41.60 m con calle San Marcos; sur: 41.60 m con propiedad privada; oriente: 22.50 m con Porfirio Montiel Velázquez; poniente: 22.50 m con calle Presidente; superficie de: 936.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5993/93, RUTILA RODRIGUEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, predio Xochitla, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 18.00 m con lote 3; sur: 18.00 m con lote 1; oriente: 8.00 m con lote 15; poniente: 8.00 m con calle Xochitla; superficie de: 135.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5994/93, ENRIQUE GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Nativitas, predio denominado Salinas, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.70 m con camino; sur: 15.00 m con Alejandro Galicia; oriente: 18.66 m con Fortunato A. Sánchez; poniente: 19.62 m con Saturnino Acevedo García; superficie de: 293.87 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5995/93, DANIEL GRANADOS ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Coscotla, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 22.00 m con Eleuterio Suárez Orozco; sur: 23.00 m con Sabino Hernández Castillo; oriente: 8.00 m con Juan Flores; poniente: 8.00 m con C. Ensino; superficie: 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5996/93, JESUS DIAZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Nativitas, predio Salinas, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 21.20 m con Gabriel Barrera Solares; sur: 21.20 m con María Delgado; oriente: 11.16 m con Martina Suárez; poniente: 11.51 m con calle; superficie de: 240.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5997/93, MERCEDES ALICIA GONZALEZ DE S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlayecac o Copalera, lote 11, manzana 1, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: al norte: 18.63 m con lote 10; al sur: 18.63 m con lote 12; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con lote 38; superficie 130.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 5998/93, GUADALUPE CAMPOS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Coxcatla, ubicado en el barrio de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con calle; sur: 8.00 m con Francisco Martínez Martínez; oriente: 17.30 m con Luisa Flores Plata; poniente: 17.30 m con Fernando Martínez Hernández; superficie de: 135.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6000/93, ABEL FABELA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, predio Tlayecac, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.40 m con Carlos Fabela; sur: 17.40 m con lote 13; oriente: 9.50 m con calle sin nombre; poniente: 9.50 m con Abel Fabela; superficie de: 165.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6001/93, ABEL FABELA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, predio Tlayecac, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 20.00 m con Abel Fabela Acevedo; sur: 20.00 m con Eduwiges Nequiz Rosales; oriente: 12.00 m con Tomás Nequiz; poniente: 12.00 m con calle; superficie de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6005/93, ABEL FABELA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayecac, mide y linda: norte: 20.00 m con sucesores de Camilo Constantino; sur: 20.00 m con Tomás Nequiz Nequiz; oriente: 12.00 m con Tomás Nequiz; poniente: 12.00 m con calle; superficie total de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6007/93, DIEGO VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana 2, Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayecac, mide y linda: norte: 8.50 m con calle Colorines; sur: 8.50 m con Manuel Herrera Mendoza; oriente: 15.00 m con lote 15; poniente: 15.00 m con Jesús César Mauleón; superficie total de: 127.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6401/93, PATRICIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochiaca, denominado Tlatelco I, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con Privada Unión; sur: 15.00 m con Martín Chavarría; oriente: 8.00 m con Enriqueta Jiménez; poniente: 8.00 m con Celedonio Paz; superficie 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6402/93, ZEFERINO MENDEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlatelco Primero, Bo. de Xochiaca, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con Priv. la Unión; sur: 15.00 m con Martín Chavarría y Jesús Olivares; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con José Antonio Rodríguez; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6403/93, FELISA ESCALONA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Teypa, San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada; sur: 11.90 m con Luisa Reyna Sra. Ma. Luna; oriente: 20.00 m con Enriqueta Luna de Páez; poniente: 20.00 m con Margarita Oropeza; superficie de: 239.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6404/93, EMMA ESCAMILLA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana s/n., Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayecac, mide y linda: norte: 17.40 m con Tomás Nequiz; sur: 17.40 m con Tomás Nequiz; oriente: 9.50 m con calle la. Cda. de Tlayecac; poniente: 9.50 m con Tomás Nequiz; superficie total aproximada de: 163.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6405/93, HUMBERTO REBOLLAR BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 1, barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, denominado Cocuatla, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 14; sur: 15.00 m con calle Jardines; oriente: 8.00 m con lote 02; poniente: 8.00 m con calle Cumbres; superficie total aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6406/93, FERNANDO GAMA BAENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 2, barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayecac, mide y linda: norte: 17.40 m con Tomás Nequiz; sur: 17.00 m con Tomás Nequiz; oriente: 9.50 m con calle; poniente: 9.50 m con Tomás Nequiz; superficie total aproximada de: 174.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6407/93, NORBERTO SANTILAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Apapasco II, San Pedro, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.48 m con lote 2; sur: 11.97 m con calle; oriente: 15.02 m con lote 11; poniente: 19.10 m con calle del Tule; superficie de: 184.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6408/93, ROGELIO AMAYA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16, Ampliación San Lorenzo, lote 1, manzana 25, Tlaxintla, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 02; sur: 15.00 m con propiedad particular; oriente: 8.00 m con lote 6; poniente: 8.00 m con calle 16; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6409/93, JUAN ALONSO RAMIREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Tlayeca, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 20.00 m con Eduwiges Nequiz Rosales; sur: 20.00 m con Avenida; oriente: 8.00 m con propiedad particular; poniente: 8.00 m con Cerrada Tlayeca; superficie de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6411/93, ALEJANDRO FUENTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de este municipio, predio Cognahuac, mide y linda: norte: 15.00 m con Rosa María Fuentes Flores; sur: 15.00 m con Francisco Cabrera Monroy; oriente: 8.00 m con calle de los Pacos; poniente: 8.00 m con Francisco Cabrera Monroy; superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 6412/93, GABINA BUENDIA BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Ladera, Sta. María la Cabecera en Chimalhuacán, mide y linda: norte: 26.25 m con Antonio Jiménez; sur: 26.00 m con Fernando Elizalde; oriente: 94.71 m con Juan Hernández; poniente: 93.63 m con Elvira Buendía; superficie de: 2,444.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3262.—3, 6 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 182/93, JORGE LUIS GARCIA LINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos fracciones en la 2a. manzana de la calle Allende, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, las cuales miden y lindan; PRIMERA FRACCION: norte: 10.00 m con Raymundo Millán Gómez, sur: 10.40 m con el comprador, oriente: 10.80 m con calle que conduce al agua fría y poniente: 8.80 m con calle Allende. Superficie aproximada: 100.00 m². SEGUNDA FRACCION: norte: 16.40 m con Benjamín Rojo Vivero, sur: 22.52 m con Zenaida Jaramillo, anteriormente con Eloy Ocampo Martínez, oriente: 9.90 m con calle que conduce al Agua Fría y poniente: 9.45 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada: 188.37 m². y superficie construida: 108.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 3258.—3, 6 y 11 agosto

Exp. 183/93, FILADELFO GOROSTIETA BAUSTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con dos casas ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 20.00 m con calle Benito

Juárez, sur: 20.00 m con Erasto Benítez Benítez, oriente: 21.00 m con calle Nicolás Bravo y poniente: 21.00 m con Valente Mejía Jaimes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 3258.—3, 6 y 11 agosto.

Exp. 181/93, NAHIM RAMIREZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 2 líneas: 19.00 m y 40.00 m con tierras del fundo legal; sur: 40.00 m con Rodolfo Pérez Fajardo, oriente: 31.00 m con Rufino Marcos y poniente: 9.00 m con tierras del fundo legal y carretera libramiento.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 3258.—3, 6 y 11 agosto.

Exp. 180/93, VULFRANO BALTRAN ZARAGOZA Y LUCINO BELTRAN AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cueva, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 1,592.00 m con Isabel Benítez Beltrán, sur: 340.00 m con Crescencio Beltrán Gamma, oriente: 721.00 m con Elpidio Beltrán Domínguez y poniente: 123.00 m con Apolinar Beltrán Urbina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 3258.—3, 6 y 11 agosto.

Exp. 179/93, RIGOBERTO GOROSTIETA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; se refiere a un terreno con casa; norte: 24.00 m con calle Benito Juárez, sur: 24.00 m con señora Raymunda Baufista, oriente: 19.00 m con barranca y poniente: 19.00 m con calle Nicolás Bravo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 3258.—3, 6 y 11 agosto.

Exp. 176/93, FRUCTUOSO LEOBARDO AGUILAR MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Blanca, denominado "El Solar", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 430.86 m con Gregorio Soriano y Martín Sotero, sur: 625.92 m con Marcial Soriano y Saúl Sánchez, oriente: 899.26 m con Martín Sotero y Marcial Soriano y poniente: 491.66 m con Gregorio Soriano, Marcelino Soriano y Saúl Sánchez.

Superficie aproximada de: 20-47-48 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 21 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 3258.—3, 6 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8674, CARLOS IGNACIO FAURE VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Nezahualcóyotl S/N, en San Mateo Oxtotitlán, Méx., mide y linda; al norte: 64.10 m con Panteón Municipal, al sur: 59.05 m con calle Nezahualcóyotl, al oriente: 42.56 m con Pedro Camacho Rivera, al poniente: 43.25 m con José Luis Camacho López y Ofelia Domínguez Alcántara.

Con una superficie aproximada de: 2,616.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3320.—6, 11 y 16 agosto.

Exp. 9501/93, C. FLORIAN FUENTES CUADROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 47.00 m con Gilberto Fuentes Montiel; al sur: 47.00 m con Luis Alpizar; al oriente: 11.00 m con Juan Fuentes Montiel; al poniente: 11.00 m con calle Francisco I. Madero; superficie de: 517.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 04 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3315.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 8650/93, C. ELEUTERIA AVILES MARIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con María Teresa Avilés; al sur: 10.00 m con Gloria Peña Padilla; al oriente: 23.00 m con Clara Evangelista; al poniente: 23.00 m con servidumbre de paso; superficie de: 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3312.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 8739/93, C. BLAS CASTELAN ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tierra y Libertad s/n., en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.20 m con calle Tierra y Libertad; al sur: 10.20 m con Hilario Chávez Flores; al oriente: 62.00 m con Ma. del Carmen Enríquez Hernández; al poniente: 62.00 m con Elvira Enríquez Hernández; superficie 632.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3309.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 9337/93, ANASTACIO RAUL OSORIO URBANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Daniel Ramírez; al sur: 20.00 m con Guadalupe Urbano de Osorio; al oriente: 27.00 m con Priv. Tierra y Libertad; al poniente: 27.00 m con Wenceslao Arturo Hernández Santos; superficie aproximada de: 540.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3310.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 9212, LAZARO CARBAJAL MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Juan Gómez No. 6, Cacalomaacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.50 m con propiedad de Epifanio Hernández Mendoza; al sur: 8.00 m con Cerrada de Juan S. Gómez; al oriente: 20.00 m con propiedad de Sofía Ríos Muñoz; al poniente: 3 líneas de norte a sur de 16.00 quebrando otra hacia el oriente de 13.50 m y finalmente quebrando otra hacia el sur de 4.00 ambos lados con propiedad de los herederos del finado Juventino Gómez Romero; superficie aproximada de 368.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de julio de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3310.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 9338/93, GUADALUPE URBANO DE OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Guadalupe Urbano de Osorio; al sur: 20.00 m con Vicente Hernández Alarcón; al oriente: 13.50 m con Privada de Tierra y Libertad; al poniente: 13.50 m con Wenceslao Arturo Hernández S.; superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3310.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 9458/93, MARIA DE LOURDES MUCIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Panteón s/n., San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 54.60 m con Calzada al Panteón; sur: 57.50 m con camino a Vereda; oriente: 145.00 m con Amalia García de Paz; poniente: 145.00 m con zanja; superficie aproximada de: 8,127.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3307.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 9457/93, MONICA MUCIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alvaro Obregón No. 204, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 36.75 m con Abelardo Mucio Camacho; sur: 24.20 m con Jorge Hernández y 12.55 m con José Vallejo Nava; oriente: 10.50 m con Abelardo Mucio Camacho; poniente: 9.60 m con calle Alvaro Obregón; superficie aproximada de: 365.51 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3307.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 9456/93, MARIA GUADALUPE REYES ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en I. Zaragoza No. 136, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza; sur: 10.00 m con Raymundo Fabela; oriente: 21.00 m con Raymundo Fabela; poniente: 21.00 m con Luis Reyes Fabela; superficie aproximada de: 210.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3307.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 7817/93, GABRIEL QUIROZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.65 m con Sra. Francisca González García; sur: 23.45 m con Bernardo González García; oriente: 15.00 m con la Av. Lic. Benito Juárez; poniente: 15.00 m con Sr. Juan Trejo; superficie aproximada de: 338.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 12 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3307.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 7096/93, REYNA AYALA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Bo. de Coaxustenco, municipio de Metepec, mide y linda: al norte: 6.00 m con Germán Serrano y paso; al sur: 6.00 m con Alberto Becerril; al oriente: 8.00 m con Adolfo Reyes; al poniente: 8.00 m con J. Isabel Serrano; superficie de: 48.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3325.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 7095/93, GUMERCINDO DIAZ TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo San Isidro s/n., Bo. Santiaguito, Metepec, mide y linda: al norte: 107.60 m con Ernestina Díaz Terrón; al sur: 101.40 m con Gloria Díaz Terrón; al oriente: 10.55 m con Francisco Tapia; al poniente: 12.20 m con calle Paseo San Isidro; superficie de 1,274.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3325.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 8528/93, GLORIA DIAZ TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo San Isidro s/n., del municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 101.40 m con Gumercindo Díaz T.; al sur: 94.35 m con María Josefina Díaz T.; al oriente: 10.55 m con Francisco Tapia; al poniente: 12.20 m con calle Paseo San Isidro; superficie de: 1194.07 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3325.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 7604/93, MARIA TRINIDAD DIAZ TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pasco San Isidro s/n., Bo. Santiaguito, Metepec, mide y linda: al norte: 121.00 m con Jorge Algara; al sur: 114.40 m con Ernestina Díaz T.; al oriente: 10.55 m con Francisco Tapia; al poniente: 12.20 m con calle Paseo San Isidro; superficie de: 1,435.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3325.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 7772/93, MARIA JOSEFINA DIAZ TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo San Isidro s/n., Bo. Santiaguito, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 94.35 m con Gloria Díaz Terrón; al sur: 87.99 m con Reyes López; al oriente: 10.55 m con Francisco Tapia; al poniente: 12.20 m con calle Paseo San Isidro; superficie de: 1,113.79 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3325.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 8801/93, GUADALUPE VELAZQUEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa inmueble ubicado en calle Galeana No. 98, barrio El Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Aniceto Velázquez, sur: 8.4 y 11.6 m con Juana y Francisco Velázquez, oriente: 9.5 m Filiberto González, poniente: 9.5 m con calle Galeana.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 22 de julio de 1993.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3322.—6, 11 y 16 agosto.

Exp. 8803/93, MARTIN DE JESUS CASTREJON NUNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez norte No. 429, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.40 m con la señora Rebecca Contreras, al sur: 14.00 m con calle Federico Hardey, al oriente: 32.00 m con la señora Jovita González, al poniente: 31.00 m con Agustina Mercado Salazar.

Superficie aproximada de: 362.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 23 de julio de 1993.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3304.—6, 11 y 16 agosto.

Exp. 9451/93, MARIA ASUNCION DIAZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Toto, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.50 m con Ma. Asunción Ramírez, 23.40 m con Alicia Padua García; sur: 10.50 m con Enrique Mancebo Figueroa y 23.40 m con Damián Núñez; oriente: 33.10 m con Magdalena Padua García; poniente: 16.15 m con Enrique Mancebo Figueroa 15.65 m con calle Mina y 1.50 m con María Asunción Ramírez; superficie aproximada de: 941.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3307.—6, 11 y 16 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 401/93, FAUSTINO RIVAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx. mide y linda; al norte: 11.70 m con Maura Castañeda, al sur: 11.70 m con calle de Libertad, al oriente: 41.20 m y con calle de Telesecundaria, al poniente: 42.65 m y colindada con Ottón Garduño.

Superficie aproximada de: 499.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3319.—6, 11 y 16 agosto.

Exp. 688/93, DAVID BUCAY MICHA, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en San Bartolito, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 14.10 m con camino a San Andrés; sur: 14.10 m con Gregorio Albarrán; oriente: 233.70 m con Antonio Bobadilla; poniente: 233.70 m con Antonio Armeaga; superficie 3,295.17 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de junio de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3323.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 691/93, ROMANA NAVA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en calle La Joya No. 8, Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 9.85 m con Dionicio Gómora Sánchez; sur: 9.85 m con calle La Joya; oriente: 29.85 m con Dionicio Gómora Sánchez; poniente: 29.85 m con Francisco Angel Maya Robles; superficie: 294.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de junio de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3323.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 689/93, DAVID BUCAY MICHA, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en calle Libertad número 50, de Chapultepec, distrito de Tenango, México, mide y linda: norte: 29.00 m con David Bucay Micha; sur: 29.00 m con Alberto Flores Rodríguez; oriente: 35.00 m con Julián Díaz; poniente: 35.00 m con David Bucay Micha; superficie 1,015.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de junio de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3323.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 660/93, JOSE CARREÑO REYES, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en la calle de Adolfo López Mateos s/n., en Zaragoza, municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: norte: 15.20 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 15.20 m con Melesio Piña; oriente: 27.60 m con Miguel Piña; poniente: 27.60 m con Víctor Manuel Carreño y privada; superficie de: 419.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de junio de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3323.—6, 11 y 16 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 7452/93, EMMA ROSA SANCHEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 27.52 m con camino público; sur: 38.31 m con carretera México Cuautla; oriente: 152.81 m con José Vázquez Galindo; poniente: 128.05 m con Jesús Vidal; superficie aproximada de: 3,936.23 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 09 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3301.—6, 11 y 16 agosto

Exp. 7453/93, C. JOSE VAZQUEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 27.52 m con camino público; sur: 31.05 m con carretera México Cuautla; oriente: 169.27 m con predio Puente o la Alabrada propiedad del señor Jesús Arana; poniente: 152.81 m con Jesús Arana Morales; superficie aproximada de: 4,297.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 09 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3301.—6, 11 y 16 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 573/44/93, EMILIO CARRERA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: en línea quebrada: 28.70 m y 17.50 m con el Dr. Ricardo Pérez Gallardo, sur: 73.00 m de frente de Huixquilucan, a Laurel: 111.50 m en línea curva con Ambrosio Reyes, oriente: en línea curva: 65.50 m con Ignacio Encampira; 6.50 m con Esteban Gutiérrez Muciño, poniente: 77.20 m con Teófila Reyes de Nava y Dr. Ricardo Pérez Gallardo, al noreste: en línea curva de: 232.00 m con el Dr. Ricardo Pérez Gallardo y Barranca Chesni.

Superficie aproximada de: 10,700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3327.—6, 11 y 16 agosto.

Exp. 574/45/93, EMILIO CARRERA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 47.50 m con Arq. Emilio Carrera Cortés, 12.05 m con Antonio Acosta Reyes, sur: 3.05 m con Pedro Acosta Reyes, y 12.50 m con Pedro Acosta Reyes, oriente: 33.00 m con camino nacional, 67.00 m con Antonio Acosta Reyes, poniente: 51.00 m con Pedro Acosta Reyes, 3.05 m con Antonio Acosta Reyes.

Superficie aproximada de: 1,690.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3327.—6, 11 y 16 agosto.

Exp. 575/46/93, EMILIO CARRERA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 83.00 m con camino nacional, sur: 49.00 m comprador Arq. Emilio Carrera Cortés, oriente: 55.00 m comprador Arq. Emilio Carrera Cortés, poniente: 39.50 m con Florencio Nava y comprador, Arq. Emilio Carrera Cortés.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3327.—6, 11 y 16 agosto.

Exp. 576/47/93, EMILIO CARRERA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 57.80 m con una barranca, 50.00 m con Emilio Carrera Cortés, sur: 102.70 m con Trinidad Acosta y Antonio Acosta, oriente: 19.50 m con Emilio Carrera Cortés, 28.40 m con Pedro Acosta, poniente: 24.00 m con Antonio Acosta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3327.—6, 11 y 16 agosto.

Exp. 577/48/93, EMILIO CARRERA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 54.50 m con Dr. Ricardo Pérez Gallardo, sur: 43.50 m con el Arq. Emilio Carrera Cortés, oriente: 39.40 m con el Dr. Ricardo Pérez Gallardo, poniente: 34.00 m con (finado) Ambrosio Reyes Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 1,505.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3327.—6, 11 y 16 agosto.

Exp. 578/49/93, EMILIO CARRERA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 27.00 m con Florencio Nava, sur: 109.00 m con Pedro Acosta Reyes y Sabino L., oriente: 84.00 m con el comprador Emilio Carrera, poniente: 168.00 m con una barranca y camino nacional.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3327.—6, 11 y 16 agosto.

Exp. 579/50/93, EMILIO CARRERA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 74.50 m con propiedad de Emilio Carrera, sur: 49.64 m de Frente con camino de Huixquilucan Laurel, oriente: 49.00 m con propiedad de Ignacio Encampira, poniente: 41.50 m con propiedad de Martín Jiménez.

Superficie aproximada de: 2,337.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3327.—6, 11 y 16 agosto.

Exp. 580/51/93, EMILIO CARRERA CORTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 111.00 m con terreno de Emilio Carrera, sur: 83.00 m con terreno de "El Encinito", propiedad de Esteban Gutiérrez, oriente: 19.00 m con terreno de Emilio Carrera e Ignacio Encampira, poniente: 41.00 m con terreno de Ambrosio Reyes.

Superficie aproximada de: 2,750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

3327.—6, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 370/93, REYNA LEYVA SALINAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 42.40 m con Mario Carranza; al sur: 44.30 m con Constantino Chino Ocaña; al oriente: 40.00 m con Alejo Estrada Limón; al poniente: 41.00 m con Frumencio Ocaña.

Superficie aproximada de: 1,755.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

3306.—6, 11 y 16 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8153/93, ANSELMO PERALTA MIRA, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Monterrey No. 19, en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, México, mide y linda; al norte: 87.00 m con propiedad del Sr. Luis Sánchez; al sur: 87.00 m con propiedad del Sr. Luis Sánchez; al oriente: 17.00 m con calle Monterrey; al poniente: 17.00 m con calle 2 Ríos; con una superficie aproximada de 1,479.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3401.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 7821/93, CARMEN DOTOR MEJIA, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Guerrero No. 16, de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, México, mide y linda; al norte: 11.50 m con Raymundo Dotor Mejía; al sur: 11.50 m con José Dotor Mejía y callejón; al oriente: 24.50 m con Cruz Ascencio Dotor; al poniente: 24.50 m con Guadalupe Mejía; con una superficie aproximada de 281.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3401.—11, 16 y 19 agosto

Exp. 7252/93, FLORENCIO CANDELARIO ROMERO ESTRADA, promueve inscripción administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Mazatlán s/n., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, mide y linda; al norte: 30.00 m con Alfredo Romero Estrada; al sur: 30.00 m con Jesús y Florencio Romero; al oriente: 10.00 m con Juan Benítez; al poniente: 10.00 m con calle Mazatlán; con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3401.—11, 16 y 19 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 9569/93, SILVINO MALDONADO MONTES, promueve inscripción administrativa, respecto a un inmueble ubicado en las Trojes, municipio de Temoaya, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en cinco líneas de 73.20 m con la señora Guadalupe Chavarría, la segunda de 21.00 m con zanja, la tercera de 2.20 m con Alberto Hernández, la cuarta de 79.19 m con resto de la propiedad, la quinta 74.30 m con Alberto Hernández; al noreste: en tres líneas, la primera de 155.00 m con Alberto Hernández, la segunda de 16.00 m con Anastacio Bermúdez, la tercera de 85.50 m con Anastacio Bermúdez y señores Bermúdez; al oeste: en dos líneas, la primera de 112.50 m con la señora Guadalupe Chavarría, la segunda de 70.81 m con resto de la propiedad; al este: en tres líneas, la primera de 118.00 m con Alberto Hernández; la segunda de 54.00 m con Alberto Hernández, tercera de 167.00 m con señora Archundia; superficie de: 45000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de agosto de 1993.—C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3384.—11, 16 y 19 agosto

NOTARIA PUBLICA No. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Doña ROSA MARIA RAMOS CASTRO, en su calidad de cesionaria de los herederos señores MARIA ZENOBIJA GRACIELA, JOSE ARMANDO, JOSE MARIO CAYETANO, JOSE MANUEL OTHON Y MIGUEL ANGEL DE GUADALUPE, todos de apellidos SANCHEZ RAMOS, por escritura número VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO, el día uno de abril de mil novecientos noventa y tres, a continuar con la tramitación del juicio sucesorio intestamentario a bienes de ARMANDO SANCHEZ NORIEGA, en breve presentará el inventario, administración y proyecto de adjudicación de bienes.

Chalco, Méx., a 2 de abril de 1993.

A T E N T A M E N T E .

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.

(MENR-510513-K59)

3244.—2, y 11 agosto.

MEXICO DIESEL ALLISON, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN IDECO SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y MEXICO DIESEL ALLISON, S.A. DE C.V.

CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA: MEXICO DIESEL ALLISON, S. A. DE C. V., como fusionante, e IDECO SERVICIOS, S.A. DE C.V. como fusionada, en cumplimiento de los acuerdos de sus respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el día 30 de diciembre de 1992, convienen en fusionarse y en este acto se fusionan, en los términos y para los efectos de lo dispuesto en el capítulo IX de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances generales de dichas sociedades al 31 de diciembre de 1992, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de dichas sociedades a la fecha en que surtan efectos la fusión. Esta fusión surtirá efectos entre las partes el día 31 de diciembre de 1992, y ante terceros en la fecha en que quede inscrito este convenio en el Registro Público de Comercio, en los términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, toda vez que en este acto se pacta el pago de todas las deudas de las sociedades que se fusionan si los acreedores así lo exigieren, dándose para este efecto por vencidas las deudas a plazo.

SEGUNDA: Como resultado de la fusión subsistirá MEXICO DIESEL ALLISON, SA. DE C.V., y desaparecerá IDECO SERVICIOS, S.A. DE C.V. El activo y el pasivo de la sociedad que desaparece se convertirán en activo y pasivo de la sociedad subsistente que tengan a favor en libros al 31 de diciembre de 1992 y por lo mismo, MEXICO DIESEL ALLISON, S.A. DE C.V. asume y hace suyos en sus términos y en forma incondicional todos los activos, derechos, pasivos y obligaciones que IDECO SERVICIOS, S.A. DE C.V., tenga al 31 de diciembre de 1992, de conformidad con lo dispuesto al artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TERCERA: La Sociedad que subsiste seguirá conservando su denominación de MEXICO DIESEL ALLISON, S.A. DE C.V.

CUARTA: Los poderes y autorizaciones otorgados por la Sociedad que desaparece quedarán canceladas al consumarse la fusión

QUINTA. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los acuerdos de fusión contenidos en los términos de este convenio, deberán publicarse en el GACETA del Estado de México e inscribirse en el Registro Público de Comercio del Estado de México.

SEXTA. En lo no previsto, este convenio queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables al caso, sometiéndose las partes para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los tribunales competentes del Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

SEPTIMA. Los empleados y trabajadores de la sociedad que desaparece continuarán prestando sus servicios a la sociedad subsistente, la cual tendrá el carácter de patrón sustituto, para todos los efectos a que haya lugar.

OCTAVA. Los Consejeros y Comisarios de IDECO SERVICIOS, S.A. DE C.V. cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los Consejeros y Comisarios de MEXICO DIESEL ALLISON, S.A. DE C.V.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcriben a continuación los balances de las sociedades que se fusionan al 31 de diciembre de 1992, que son del tenor siguiente.

7.0.
MEXICO DIESEL ALLISON, S.A. DE C.V.
RAUL ROMO VELAZQUEZ
RUBRICA

P. C. A.
IDECO SERVICIOS, S.A. DE C.V.
PAUL CHAPUT MANNI
RUBRICA

México Diesel Allison, S. A. de C. V.

Balance General

31 de diciembre de 1992 y 1991

(Nuevos pesos constantes al 31 de diciembre de 1992)

Activo	<u>1992</u>	<u>1991</u>
Activo circulante:		
Efectivo (incluye inversiones temporales en valores negociables, por \$ 546,512 en 1992 y \$ 79,654 en 1991)	N\$ 595,404	44,912
Deuda a cargo de compañías subsidiaria y afiliadas	614,353	1,002,096
Cuentas por cobrar	40,742	163,044
Inventarios	<u>1,170,350</u>	<u>1,341,887</u>
Total del activo circulante	2,420,849	2,551,939
Inversión en compañía subsidiaria	16,027,538	5,947,801
Maquinaria y equipo, neto	<u>82,240</u>	<u>96,860</u>
	N\$ 18,530,627	8,596,600
	=====	=====
<u>Pasivo y Capital Contable</u>		
Pasivo circulante:		
Documentos por pagar a bancos	N\$ 643	167,895
Cuentas por pagar	215,536	38,020
Pasivos acumulados	2,389	33,912
Impuesto sobre la renta	116,943	31,641
Deuda a favor de compañías subsidiaria y afiliadas	<u>2,070,843</u>	<u>2,377,073</u>
Total del pasivo circulante	<u>2,406,354</u>	<u>2,648,541</u>
Exceso del valor neto en libros sobre el costo de las acciones de la subsidiaria	<u>-</u>	<u>909,529</u>
Capital contable:		
Capital social	8,084,439	8,084,439
Utilidades retenidas (déficit)	245,463	(3,098,130)
Exceso en la actualización del capital	<u>7,794,371</u>	<u>52,221</u>
Total del capital contable	16,124,273	5,038,530
Pasivo contingente		
Evento subsecuente	-----	-----
	N\$ 18,530,627	8,596,600
	=====	=====

México Diesel Allison, S. A. de C. V.

Estado de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 1992 y 1991

(Nuevos pesos constantes al 31 de diciembre de 1992)

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
Ventas netas a:		
Petróleos Mexicanos	N\$ 516,390	813,280
México Diesel Electromotive, S. A. de C. V., compañía subsidiaria	400,000	674,123
Otros	<u> -</u>	<u>215,324</u>
	916,390	1,702,727
Costo de ventas	<u>493,062</u>	<u>895,561</u>
Utilidad bruta	<u>423,328</u>	<u>807,166</u>
Gastos:		
De venta	92,344	141,022
De administración	166,620	299,533
Otros	<u>95,234</u>	<u>(11,284)</u>
	<u>354,198</u>	<u>429,271</u>
Utilidad en operación	<u>69,130</u>	<u>377,895</u>
Ingreso (costo) integral de financiamiento:		
(Intereses), Neto	(56,781)	173,974
Perdida (utilidad) por posición monetaria	<u>110,251</u>	<u>(249,226)</u>
	<u>53,470</u>	<u>(75,252)</u>
Amortización del exceso del valor neto en libros sobre el costo de las acciones de la subsidiaria	<u>(162,517)</u>	<u> -</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, impuesto al activo, partida extraordinaria y participación en los resultados de compañía subsidiaria	178,177	453,147
Impuesto sobre la renta e impuesto al activo	<u>166,769</u>	<u>116,219</u>
Utilidad antes de partida extraordinaria y participación en los resultados de compañía subsidiaria, a la hoja siguiente	N\$ <u>11,408</u>	<u>336,928</u>

México Diesel Allison, S. A. de C. V.

Estado de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 1992 y 1991

(Nuevos pesos constantes al 31 de diciembre de 1992)

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
Utilidad antes de partida extraordinaria y participación en los resultados de compañía subsidiaria, de la hoja anterior	N\$ 11,408	336,928
Partida extraordinaria: Beneficio por la amortización de pérdidas fiscales de años anteriores	<u> -</u>	<u>62,851</u>
Utilidad antes de participación en los resultados de compañía subsidiaria	11,408	399,779
Participación en los resultados de compañía subsidiaria	<u>2,519,598</u>	<u>2,758,169</u>
Utilidad neta	N\$ <u>2,531,006</u>	<u>3,157,948</u>

Ideco Servicios, S. A. de C. V
Balance General
31 de diciembre de 1992 y 1991
(Nuevos pesos constantes al 31 de diciembre de 1992)

<u>Activo</u>	<u>1992</u>	<u>1991</u>
Activo circulante:		
Efectivo	N\$ <u>22,048</u>	<u>13,421</u>
Cuentas por cobrar:		
Petróleos Mexicanos	5,526	2,017,214
Deuda a cargo de compañías afiliadas	710,678	156,993
Impuesto al valor agregado por recuperar	-	15,285
Otras cuentas por cobrar	<u>63,684</u>	<u>15,855</u>
Total de cuentas por cobrar	<u>779,888</u>	<u>2,205,347</u>
Inventarios	<u>78,305</u>	<u>1,111,679</u>
Total del activo circulante	880,241	3,330,447
Dados, moldes, troqueles y equipo, neto	<u>3,141</u>	<u>2,741</u>
	N\$ 883,382	3,333,188
	=====	=====
<u>Pasivo y Capital Contable</u>		
Pasivo circulante:		
Documentos por pagar a bancos	N\$ -	139,912
Proveedores	344,105	2,105,316
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	97,531	34,182
Impuesto sobre la renta	20,667	9,225
Participación de los trabajadores en las utilidades	34,913	-
Deuda a favor de compañías afiliadas	<u>294,383</u>	<u>1,156,341</u>
Total del pasivo circulante	<u>791,599</u>	<u>3,444,976</u>
Capital contable:		
Capital social	167,202	167,202
Utilidades retenidas (déficit)	7,094	(168,101)
Insuficiencia en la actualización del capital	<u>(82,513)</u>	<u>(110,889)</u>
Total del capital contable	91,783	(111,788)
Pasivo contingente Evento subsecuente	<u> </u>	<u> </u>
	N\$ 883,382	3,333,188
	=====	=====

Ideco Servicios, S. A. de C. V.

Estado de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 1992 y 1991
(Nuevos pesos constantes al 31 de diciembre de 1992)

		<u>1992</u>	<u>1991</u>
Ventas netas a,:			
Petróleos Mexicanos	N\$	2,411,932	2,160,962
Compañías afiliadas		1,200,000	-
Otros		<u>-</u>	<u>32,607</u>
		3,611,932	2,193,569
Costo de ventas		<u>1,841,121</u>	<u>1,633,321</u>
Utilidad bruta		<u>1,770,811</u>	<u>560,248</u>
Gastos:			
De venta		601,974	291,261
De administración		<u>819,071</u>	<u>123,210</u>
		<u>1,421,045</u>	<u>414,471</u>
Utilidad en operación		<u>349,766</u>	<u>145,777</u>
Ingreso (costo) integral de financiamiento:			
Intereses, Neto		(5,130)	49,554
Pérdida (utilidad) por posición monetaria		<u>20,752</u>	<u>(84,544)</u>
		<u>15,622</u>	<u>(34,990)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, participación de los trabajadores en las utilidades y partida extraordinaria		<u>334,144</u>	<u>180,767</u>
Impuesto sobre la renta		400,294	16,806
Participación de los trabajadores en la utilidad		<u>34,913</u>	<u>-</u>
		<u>435,207</u>	<u>16,806</u>
(Pérdida) utilidad antes de partida extraordinaria		(101,063)	163,961
Partida extraordinaria:			
Beneficio fiscal por la amortización de pérdidas fiscales de años anteriores		<u>276,258</u>	<u>-</u>
Utilidad neta	N\$	<u>175,195</u> =====	<u>163,961</u> =====

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO
 SUBDELEGACION NAUCALPAN
 COORDINACION DE FINANZAS
 GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las 11 hrs. del día 03 de septiembre de 19 93 se rematarán el mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la Bodega de esta oficina ubicada en el Sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, para tal efecto por el 10 % de la base del remate, admitiendo ésta hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrezca y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el Artículo 182 del mismo ordenamiento.

PRIMERA ALMONEDA

BAR TLO, S.A. DE C.V.
170 20401 10 ENT. BOD. 0037/93

CREDITO	BIM.	IMPORTE
921893549	4/92	M\$12,597.00

BIENES A REMATAR:	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
76 CAJAS DE JERINGAS CONTENIENDO 500 PZAS. CADA UNA HACIENDO UN TOTAL DE 38,000 PZAS. MCA. PROMEDICOR DE PLASTICO DESECHABLE CON AGUJA DE 21 X 32 MM DE 5 ML.	M\$39,400.00	M\$20,266.66



A SOLICITUD DE LOS POSTORES

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

MIC. FERNANDO TRACONIS PEREZALBA
JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS